



PROCEDIMIENTO:
Cirugía y procedimientos Ambulatorios en Pediatría
DIVISIÓN DE PEDIATRÍA /SUBDIRECCIÓN MEDICA

Código: PR-CH-DP-10
 Página 1 de 5
 Fecha de Revisión:
SEPTIEMBRE 2019
 Versión vigente: 00

ÍNDICE

Pág.

| | |
|--------------------------------|---|
| 1. OBJETIVO:..... | 1 |
| 2. ALCANCE:..... | 1 |
| 3. DEFINICIONES:..... | 1 |
| 4.- RESPONSABILIDADES:..... | 2 |
| 5. DESARROLLO:..... | 3 |
| 6. DOCUMENTOS APLICABLES:..... | 4 |
| 7. ANEXOS..... | 4 |
| 8. CONTROL DE CAMBIOS:..... | 4 |
| 9. DIAGRAMA DE FLUJO:..... | 5 |

1. OBJETIVO:

Establecer los lineamientos administrativos para que el personal de servicios médicos quirúrgicos de pediatría proporcione atención medica de calidad al paciente que acude a cirugía ambulatoria al Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"

2. ALCANCE:

Todos los pacientes que acudan a cirugía ambulatoria en los servicios quirúrgicos de pediatría del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".


3. DEFINICIONES:

AHCGFAA: Antiguo Hospital Civil Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

Expediente Clínico: conjunto único de información y datos personales de un paciente; consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente con apego a la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico y NOM-024-SSA3-2012.

Cirugía Ambulatoria: es un tipo de Cirugía en la cual el paciente es operado y enviado el mismo día a su hogar; siendo necesario permanecer en el hospital un período de 4 a 6 horas postquirúrgico para su recuperación antes de su egreso.

| | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---------------------|---|--|--|
| COPIA NO CONTROLADA | Dra. Manuela Gómez Reyes. Médico Adscrito de la División de Pediatría. | Dr. Horacio Padilla Muñoz. Jefe de la División de Pediatría | Dr. Miguel Angel Zambrano Velarde. Subdirector médico |

| | | |
|---|--|---------------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO: Cirugía y procedimientos ambulatorios en Pediatría | Código: PR-CH-DP-10 |
| | | Página 2 de 5 |
| | DIVISIÓN DE PEDIATRÍA / SUBDIRECCIÓN MEDICA | Fecha de Revisión: SEPTIEMBRE 2019 |
| | | Versión vigente: 00 |

NOM: NORMA OFICIAL MEXICANA: documento legal que orienta sobre un proceso específico; elaborada y aprobada por un grupo de especialistas para su ejecución en territorio nacional además de obligatoria para el tratamiento específico de la patología o procedimiento para el que fue elaborado.


Hoja de Ingreso Administrativo: Documento elaborado por el servicio de admisión general, otorga un registro único hospitalario, asigna nuevo o mantiene el ya asignado si el paciente cuenta con él. Consigna todos los datos centrales del paciente y el servicio tratante.

Paciente. El beneficiario directo de la atención médica.

Carta de Consentimiento informado.- Documento escrito firmado por el paciente o su representante legal, bajo los cuales se acepta o se niega, bajo debida información de los riesgos y beneficios esperados de un procedimiento médico o quirúrgico con fines de diagnóstico, terapéuticos o de rehabilitación.


4.- RESPONSABILIDADES:

- | | |
|---------------------------------|--|
| 4.1 Elaboración y Actualización | Dra. Manuela Gómez Reyes.- Médico adscrito de la División de pediatría. |
| 4.2 Aprobación | Jefes y Encargados de servicio, Jefe de División de Pediatría, Subdirección Médica. |
| 4.3 Ejecución | Personal involucrado en la atención del paciente (médico, personal becario, personal paramédico, personal administrativo, intendencia, etc.) |
| 4.4 Supervisión | Jefes de las diferentes áreas involucradas en la atención del paciente. |

| | | |
|---|--|---------------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO: Cirugía y procedimientos ambulatorios en Pediatría | Código: PR-CH-DP-10 |
| | | Página 2 de 5 |
| | DIVISIÓN DE PEDIATRÍA / SUBDIRECCIÓN MEDICA | Fecha de Revisión: SEPTIEMBRE 2019 |
| | | Versión vigente: 00 |

5. DESARROLLO:

| | Responsables | Descripción de la Actividad |
|-----|-----------------------------------|---|
| 5.1 | Médico Adscrito y Becario. | <p>Durante la consulta</p> <p>Recaba documentación del protocolo pre-quirúrgico que fue solicitado al paciente.</p> <p>Programa adecuadamente la cirugía en tiempo y forma.</p> |
| 5.2 | Paciente. | <p>Acude al hospital al lugar que se le indicó el día y la hora establecidos en las condiciones que se le indicaron y con los estudios que le fueron solicitados.</p> <p>Firma consentimientos correspondientes.</p> |
| 5.3 | Médico Adscrito y Becario. | <p>Realizan ingreso administrativo al hospital en admisión.</p> <p>Realizan nota de ingreso y consentimientos correspondientes en expediente clínico electrónico de acuerdo a la NOM-004-SSA3-2012 y NOM-024-SSA3-2012 para posteriormente pasarlo a quirófano.</p> <p>En Conjunto con personal de Quirófano realizan time-out mediante llenado de hoja de Cirugía Segura en sus 3 tiempos.</p> <p>Realizan la cirugía conforme a lo establecido.</p> |
| 5.4 | Enfermería | <p>Participa de manera conjunta con el resto del equipo para la preparación del paciente.</p> <p>Participa activamente como instrumentista y circulante durante la cirugía.</p> <p>Apoya al paciente en su recuperación.</p> <p>Asiste al paciente y le retira soluciones al egreso, previa indicación del médico de recuperación.</p> |

| | | |
|---|--|---------------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO: Cirugía y procedimientos ambulatorios en Pediatría | Código: PR-CH-DP-10 |
| | | Página 2 de 5 |
| | DIVISIÓN DE PEDIATRÍA / SUBDIRECCIÓN MEDICA | Fecha de Revisión: SEPTIEMBRE 2019 |
| | | Versión vigente: 00 |


| | | |
|------------|----------------------------------|--|
| 5.5 | Médico Adscrito y Becario | ¿Valora al paciente para verificar si está en condiciones de egresarse? Si.. Pasa al punto 5.7 No.. Pasa al punto 5.6 |
| 5.6 | Paciente | Continúa en observación post-quirúrgica. |
| 5.7 | Médico Adscrito y Becario | Entrega el alta con receta, solicitud para estudio radiográfico o laboratoriales (solo cuando aplique) y lo citan a consulta externa para darle seguimiento. |
| 5.8 | Familiar y/o Responsable | Recibe documentos para trámite administrativo de salida hospitalaria. |
| 5.9 | Trabajo Social | Orienta y extiende recibo al paciente para que realice su salida hospitalaria. |

6. DOCUMENTOS APLICABLES:

- ✓ Expediente Clínico y Expediente Clínico Electrónico.
- ✓ Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-004-SSA3-2012 y NOM-024-SSA3-2012 del Expediente Clínico Electrónico.
- ✓ Tarjetón de citas.
- ✓ Estudios de laboratorio y gabinete
- ✓ Hoja de admisión.

7. ANEXOS

Ver formatos al final

| | | |
|---|--|---------------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO: Cirugía y procedimientos ambulatorios en Pediatría | Código: PR-CH-DP-10 |
| | | Página 2 de 5 |
| | DIVISIÓN DE PEDIATRÍA / SUBDIRECCIÓN MEDICA | Fecha de Revisión: SEPTIEMBRE 2019 |
| | | Versión vigente: 00 |

8. CONTROL DE CAMBIOS:

| Versión Vigente | Fecha | Motivo |
|-----------------|-----------------|--------------------|
| 01 | SEPTIEMBRE 2019 | Alta del documento |
| | | |

9. Diagrama de Flujo:

